

FORMULARIO DE COMU **ORGANIZA**

INICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA E	LECCION EN
CIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS	CHIC
1 EV NO 19 418	

	LET Nº 19.410			TOTAL CUECTRONICO		
1TIPO DE COMUNICACIÓN		OFICINA DE PARTES		CORREO ELECTRONICO		
2 COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO)	(SI)	NO	SI		
3 R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN(Solo						
4 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	ORGANIZACION FUNCION			al Chile italia		
5 INDIVIDUALIZACION DE LA COMISI	ON ELECTORA			· • · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u></u>	
	NOMBRE			Nº DE REGIS	STRO	
LVIS RENE PENER SAA	UE) NA			21		
GEORGINA NEL CANAMO		AVIN		9		
BONSANA NIWK LA				6		
6 FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA			1225			
7 HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTI	/A	10° A.M	A 14 =	Has. P.n.		
8 LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA		Delegación 1	402,4PM L	A SENSIO AV. 18	E (HAR	
OBSERVACIONES						
NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTO	RAL Wis	RANG' PE'NE	7 SAAVE	nM		
correo electrónico :						
correo electrónico :					<u></u>	
Teléfono						
Nota: 1Es necesario ingresar dos correo e	electronicos.			المام الم	olacción dal	
2 Lev 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis:La co	misjón electoral	deberá comunicar al	<u>secretario munici</u> a. En caso de omit	pai la realización de la c ir esta comunicación. I	a elección no	
2 Ley 19.418 (Decreto 58) Articulo 21 bista co directorio con al menos quince días hábiles de tendrá validez	anticipación a la	recna rijada para eli:	a. Lii caso de Offic			

'INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:

- 1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a truvés de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.
- 2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la llustre Municipalidad de La Serena.
- 3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena
- 4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes.
- 5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la llustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente.

En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deherá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat Nº451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14.30 a 17.30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8.30 a 14.00 horas y 14.30 a 16.30 horas. Correo: secretaria@lascrena.cl

> Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias Regidor Muñoz Nº 352, La Serena - Teléfono 51 2206536



I. MUNICIPALIDAD DE L OFICINA DE PARTE IN